



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

**REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA:**

GARNER ESPINOSA C.A.

*Not. 29
7-06-2012
7*

CUANTIA:

INDETERMINADA

Di: 3,

MM

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mí, **DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor don **JUAN ESTEBAN ESPINOSA TERÁN**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y **REPRESENTANTE LEGAL** de **GARNER ESPINOSA C.A.**, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, quien manifiesta ser de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, por cuanto me presenta el documento de identidad, y dice que eleve a escritura pública la minuta que

me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Notarial, solicito se sirva autorizar una escritura pública de reforma del estatuto social de una compañía anónima incorporada bajo la legislación ecuatoriana, en aplicación a las siguientes **CLÁUSULA: PRIMERA.- COMPARECIENTE:** A la celebración de este instrumento comparece en su calidad de **GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL** de **GARNER ESPINOSA C.A.** el señor don **JUAN ESTEBAN ESPINOSA TERÁN**, quien es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de actividad profesional empresario y plenamente capaz para asumir derechos y contraer obligaciones como en derecho se requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: I.- GARNER ESPINOSA C.A.,** fue constituida originalmente como una sociedad de la especie limitada, mediante escritura pública autorizada en la Notaría Vigésimo Tercera del cantón Quito el veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y dos.- **II.-** Posteriormente, mediante escritura pública autorizada en la Notaría Vigésimo Novena del cantón Quito el uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete, la compañía de mi representación, entre otras reformas, se transformó en una sociedad anónima y adoptó un nuevo estatuto social.- **III.**

16/23

La junta general universal de accionistas de **GARNER ESPINOSA C.A.** celebrada el catorce de marzo del dos mil doce, cuya acta en copia certificada se agrega como documento habilitante, resolvió por unanimidad aprobar la reforma y ampliación del plazo de duración de la compañía y de su estatuto social; puntualmente en lo que se refiere a su artículo cuarto atinente a su duración.- **TERCERA.- Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente a nombre y representación de **GARNER ESPINOSA C.A.** en su calidad ya invocada de Gerente General y representante legal, respectivamente, declara que como consecuencia de la resolución unánime adoptada por la junta general de compañía, se reforma el **ARTÍCULO CUARTO** su estatuto social en los siguientes términos: "**La compañía tendrá una duración de sesenta (60) años contados a partir de la fecha de inscripción original en el Registro Mercantil de Quito, plazo que se podrá ampliar o disminuir con acatamiento a las disposiciones legales y por acuerdo de la Junta General de Accionista, celebrada especialmente para este objeto**".- **CUARTA: DECLARACIÓN JURADA.-** El señor **JUAN ESPINOSA TERÁN**, en su calidad ya indicada de **GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL**, declara bajo juramento que la modificación al plazo de duración y al estatuto social de la indicada compañía, son verídicos; así como que la compañía a la que representa no es contratista fallido del Estado, ni mantiene obligaciones pendientes con instituciones del sector público,

especialmente con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes que fueren requeridos que para la plena validez del presente instrumento.- **Hasta aquí la minuta** que se encuentra firmada por el Abogado Felipe Durini Andrade, con matrícula profesional número ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Quito, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que el compareciente la acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Jt.



Sr. JUAN ESTEBAN ESPINOSA TERÁN

C.C.No. 702405948





GARNER ESPINOSA C.A.

Quito, 11 de diciembre de 2008

Señor Ingeniero
Juan Esteban Espinosa Terán
Ciudad.-

DETROIT DIESEL
A DaimlerChrysler Company

MBE900  MBE4000
0000003
**Turbo
Garrett**



De nuestra consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que el Directorio de la Compañía **GARNER ESPINOSA C.A.**, en sesión efectuada el día 10 de diciembre del 2008, acordó elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo estatutario de cinco (5) años con las facultades y deberes que le señalen en la Ley y en los estatutos sociales. De acuerdo al Art. Vigésimo Séptimo el Gerente General es el Representante Legal de la Compañía.

La Compañía se constituyó por Escritura Pública otorgada en Quito, el 26 de marzo de 1982, ante el Notario Vigésimo Tercero de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el día 26 de abril de 1982; y mediante escritura de diciembre 01 de 1986, ante la Notaria Vigésima Novena de Quito se realiza la transformación y reforma de estatutos de compañía limitada a compañía anónima inscrita en el Registro Mercantil el 09 de febrero de 1987.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de la aceptación al mismo y por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco por tan merecida designación.

Muy Atentamente,
GARNER ESPINOSA C.A.


Gillian Garner
SECRETARIA DE JUNTA

RAZON: Agradezco y en esta fecha acepto la designación de que he sido objeto.-
Quito, 11 de diciembre de 2008


Ing. Juan Esteban Espinosa Terán
C.I. 170240394-8



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



QUITO: Av. Eloy Alfaro N73-22 y Calle 40 • PBX: 280-8408 / 247-7522 • Cel.: 09 983-0244 • E-mail: garner@garner.com.ec
GUAYAQUIL: Av. Kennedy • Centro Comercial Olímpico • Local 23 - 24 - 26 • Tlf: 04 600-3553 / 04 600-3554 / 04 239-1109 / 04 229-2116 • garner@intelec.com.ec
CUENCA: Av. De Las Américas 16-10 y de los Balcones (Frente al Edificio Monte Bello) • Tlf: 07 282-3475 / 07 284-1550 • garnerc@ectua.net.ec

a fecha queda inscrito el presente
lo bajo el No. **355** del Registro
amientos Tomo No. **140**
a **14 ENE. 2009**



REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]
Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista
Quito. **09 FEB. 2009**



[Handwritten signature]
DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO PUBLICO EJECUTIVO DEL CANTON QUITO

Es copia de la copia que en **7** fojas me
fue presentada. - Quito, a **07 JUN. 2012**

[Handwritten signature]
DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE



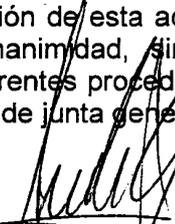
Dr. Rodrigo Salgado Valdez

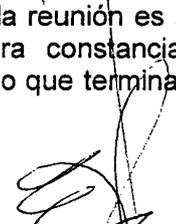
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE GARNER ESPINOSA C.A.

0000004

(CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2012)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy, 14 de marzo de 2012, a las 10h00, en el local de la compañía ubicado en la Av. Eloy Alfaro y Calle 40, se reúnen las siguientes personas: Sra. Gillian Elizabeth Garner Westall, Sra. María Isabel Espinosa Garner, Sra. Amanda Espinosa Garner, Sr. Esteban Julio Espinosa Garner, Sr. Juan Diego Espinosa Mosquera y Sr. Juan Esteban Espinosa Terán, quienes de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías y por representar en su conjunto el 100% de su capital social suscrito y pagado, deciden constituirse en **JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTA**. Por acuerdo unánime de los presentes, actúa como Presidenta ad-hoc de la sesión, la **SRA. AMANDA ESPINOSA GARNER** y como Secretario, en su calidad de gerente general y representante legal de la compañía, el **SR. JUAN ESTEBAN ESPINOSA TERÁN**. La Presidenta ad-hoc, a la hora arriba indicada declara instalada la junta general de accionistas, y por acuerdo unánime se resuelve tratar sobre la ampliación del plazo de duración de la compañía y su consecuente reforma del estatuto social. De inmediato se concede la palabra al Sr. Juan Esteban Espinosa Terán, quien manifiesta que es pertinente que la Junta apruebe la reforma y ampliación del plazo de duración de la compañía por sesenta años, debiendo para el efecto reformarse el artículo cuarto de su estatuto social y para el efecto propone el siguiente texto: **"La compañía tendrá una duración de 60 años contados a partir de la fecha de inscripción original en el Registro Mercantil de Quito, plazo que se podrá ampliar o disminuir con acatamiento a las disposiciones legales y por acuerdo de la Junta General de Accionista, celebrada especialmente para este objeto"** Concluida su intervención la eleva a moción, siendo la misma aprobada por unanimidad. Por lo anotado queda por tanto aprobada la reforma y ampliación del plazo de duración de la compañía y del estatuto social en los términos indicados. En consideración a lo indicado, el gerente general queda plenamente autorizado para celebrar la escritura pública respectiva, la cual deberá ser presentada para su aprobación por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Concluido el tratamiento único punto del orden del día, la Presidenta concede un receso de 10 minutos para la redacción de esta acta, la misma que luego de reinstalada la reunión es aprobada también por unanimidad, sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta esta sesión de junta general de socios, siendo las 11h30.


AMANDA ESPINOSA GARNER
 PRESIDENTA AD-HOC / ACCIONISTA


JUAN ESTEBAN ESPINOSA TERÁN
 SECRETARIO / ACCIONISTA


GILLIAN ELIZABETH GARNER WESTALL
 ACCIONISTA


MARÍA ISABEL ESPINOSA GARNER
 ACCIONISTA

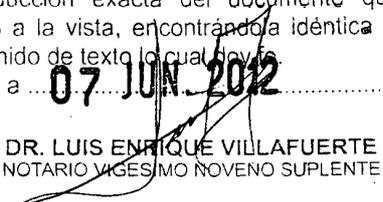

ESTEBAN JULIO ESPINOSA GARNER
 ACCIONISTA


JUAN DIEGO ESPINOSA MOSQUERA
 ACCIONISTA



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual he visto.
 Quito, a 07 JUN 2012


 DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790537358001
RAZON SOCIAL: GARNER ESPINOSA CA
NOMBRE COMERCIAL: GARNER ESPINOSA C. A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOSA TERAN JUAN ESTEBAN
CONTADOR: POMA VIVANCO STALIN PATRICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/04/1982 **FEC. CONSTITUCION:** 26/04/1982
FEC. INSCRIPCION: 09/08/1982 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 10/09/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR DE REPUESTOS AUTOMOTRICES A DIESEL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

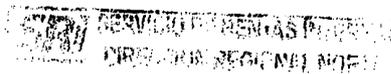
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: CARCELEN INDUSTRIAL Calle: ELOY ALFARO
Número: N73-22 Intersección: CALLE 40 Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL A LA GASOLINERA TERPEL
Telefono Trabajo: 022808409 Telefono Trabajo: 022808408 Email: patricio@gamer.com.ec Fax: 022801417 Apertado Postal:
172156

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA **CERRADOS:** 2



10 SET. 2010

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PNMN170308 Lugar de emisión: QUITO PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 10/09/2010

-5-

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790537358001
RAZON SOCIAL: GARNER ESPINOSA CA

0000005

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 005	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 02/12/2002
NOMBRE COMERCIAL: GARNER ESPINOSA C.A.		FEC. CIERRE:
		FEC. RENUNCIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR DE REPUESTOS AUTOMOTRICES A DIESEL.
ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR DE REPUESTOS AUTOMOTRICES A DIESEL.
ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BUSES, CAMIONES Y SERVICIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: CARCELEN INDUSTRIAL Calle: ELOY ALFARO Número: N73-22 Intersección: CALLE 40 Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA TERPEL Oficina: PB Telefono Trabajo: 022806408 Telefono Trabajo: 022806408 Email: patricio@garner.com.ec Fax: 022801417 Apertura Postal: 172156

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO	FEC. INICIO ACT. 26/10/1994
NOMBRE COMERCIAL: GARNER ESPINOSA C. A.		FEC. CIERRE:
		FEC. RENUNCIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR DE REPUESTOS AUTOMOTRICES A DIESEL
ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR DE REPUESTOS AUTOMOTRICES A DIESEL
ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BUSES, CAMIONES Y SERVICIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV KENNEDY Número: SAN Edificio: CENTRO COMERCIAL OLIMPICO Oficina: 23-24 Telefono Trabajo: 042282845

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO ABIERTO	FEC. INICIO ACT. 20/03/1996
NOMBRE COMERCIAL: GARNER ESPINOSA		FEC. CIERRE:
		FEC. RENUNCIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR DE REPUESTOS AUTOMOTRICES A DIESEL
ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR DE REPUESTOS AUTOMOTRICES A DIESEL
ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BUSES, CAMIONES Y SERVICIOS.



DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: MACHANGARA Calle: AV DE LAS AMERICAS Número: SAN Intersección: LOS BALCONES Telefono Trabajo: 2841550

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PMMM170308 Lugar de emisión: QUITO PAEZ 855 Y RAMIREZ Fecha y hora: 10/09/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790537358001
RAZON SOCIAL: GARNER ESPINOSA CA

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** CERRADO **FEC. INICIO ACT.** 28/04/1982
NOMBRE COMERCIAL: GARNER ESPINOSA **FEC. CIERRE:** 12/08/2003
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. RENICIO:**

ACTIVIDADES DE IMPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR DE REPUESTOS AUTOMOTRICES A DIESEL
ACTIVIDADES DE IMPORTACION Y VENTA AL POR MENOR DE REPUESTOS AUTOMOTRICES A DIESEL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: LAS CASAS Número: 136 Intersección: AV. DIEZ DE AGOSTO Telefono Trabajo: 2526713 Telefono Trabajo: 2563580 Fax: 2504552

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** CERRADO **FEC. INICIO ACT.** 01/08/1998
NOMBRE COMERCIAL: GARNER ESPINOSA C.A **FEC. CIERRE:** 12/08/2003
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. RENICIO:**

IMPORTACION Y VENTA DE REPUESTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LAS CASAS Calle: AV 10 DE AGOSTO Número: 3000 Intersección: LAS CASAS Telefono Trabajo: 2236777



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Es copia de la copia que en 3. fojas me
fue presentada. - Quito, a

07 JUN. 2012

DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VINCULADO COMO SUPLENTE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERIAS

Identificación: PAMM179988

Escritura de inscripción: QUITO/PAC-7 255 Y RAMIREZ

Fecha y hora: 10/08/2010

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170240384-8

APellidos y Nombres
ESPINOSA TERAN
JULIO TERAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PIMBACHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1989-07-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
GILLIAN
GARNER




0000006



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INO. CIVIL E334312222

APellidos y Nombres del Padre
ESPINOSA JULIO

APellidos y Nombres de la Madre
TERAN MARIA

LUGAR y FECHA de EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-15

FECHA de EXPIRACIÓN
2020-10-15




DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Se otorgó
ante mí, en fe de ello confiero ésta TERCERA
COPIA CERTIFICADA DE REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA: GARNER ESPINOSA C.A.,
firmada y sellada en Quito, a 13 de junio del año 2012.-



DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE ARIAS
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez



0000007

..ZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.003058, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 19 de junio del año 2012, fue aprobada la escritura pública de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA: GARNER ESPINOSA C.A.**, celebrada en esta Notaría el 07 de Junio del año 2012.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a 22 de Junio del año 2012.-



Salgado

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN
QUITO





DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

0000008

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GARNER ESPINOSA C.A., otorgada, el 26 de marzo de 1982, ante el doctor Rene Maldonado Izurieta, cuyo archivo se encuentra a mi cargo; la Resolución N° SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.003058, de la Superintendencia de Compañías, de fecha 19 de junio de 2012, suscrita por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, mediante la cual resuelve aprobar la prórroga de plazo de duración y reforma de estatutos de la antes mencionada compañía, en los términos constantes en el testimonio debidamente certificado que antecede.- Quito a, 02 de julio del 2012.-


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

DR





ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. CERO CERO TRES MIL CINCUENTA Y OCHO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 19 de junio del 2.012, bajo el número **2158** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 414 del Registro Mercantil de veinte y seis de abril de mil novecientos ochenta y dos, a fs 994, Tomo 113; y, No.- 175 del Registro Mercantil de nueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete, a fs 311 vta., Tomo 118.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **PRORROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"GARNER ESPINOSA C.A."**, otorgada el 07 de junio del 2.012, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **25498**. Quito, a seis de julio del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

Resp.: 

